



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**CEAMEG**

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS  
MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

EDUCACIÓN

# Desventajas de género que enfrentan las niñas en la educación en México

Este material es propiedad de la Cámara de Diputados y los derechos de autora corresponden a la investigadora que elaboró el presente documento. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de la investigadora, no necesariamente expresan el punto de vista del CEAMEG.

## Contenido

Introducción	3
I. La Educación básica en el marco de los Programas Nacionales en materia educativa y de igualdad	6
1. Educación como un derecho ciudadano	6
2. Panorama histórico del sistema educativo como función del Estado.	7
3. Programas y políticas educativas sexenales Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y Programa Nacional de Educación 2007-2012	10
4. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México en materia educativa	17
II. La Educación básica con perspectiva de género	20
1. La perspectiva de género como marco interpretativo en la educación formal	20
2. Las desigualdades de Género en el ámbito de la Educación Básica	22
3. La socialización. Cómo se enseña a ser niñas y niños en la escuela	29
4. Los espacios escolares como recreadores de estereotipos entre niñas y niños en razón de género	31
5. Sistema de Evaluación del Desempeño escolar: Prueba Enlace	35
III. Programas Presupuestarios con Gasto Etiquetado para la Igualdad (GEMIG) en el Ramo II Educación	39
1. Programas Presupuestarios con Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG)	39
2. Programas Presupuestarios del Ramo 25 Educación del GEMIG en el período de 2003 a 2013	41
Consideraciones finales	51
Glosario	54
Referencias	56

## **Introducción**

Entre las principales funciones del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) se destaca el “Realizar análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como de los presupuestos y el gasto etiquetado para mujeres, información que permita a los y las legisladoras cumplir con sus atribuciones de aprobación del presupuesto y vigilancia del ejercicio del gasto, buscando mayor equidad de género en su distribución” (Cámara de Diputados, LXII Legislatura 2012:362).

En este contexto, la Dirección de Estudios Sociales y de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género (DESPCMEG), en cumplimiento a las funciones asignadas desarrolló esta investigación, cuyo objetivo es realizar un análisis, desde la perspectiva de género, sobre las dificultades que enfrentan las niñas y las adolescentes dentro del sistema educativo nacional en razón de su permanencia y aprovechamiento a nivel de educación básica.

Lo anterior se enmarca en el proceso de demandas del movimiento de mujeres y feminista en México para impulsar que desde el ámbito legislativo y ejecutivo se diseñen e implementen acciones con perspectiva de género y presupuestos asignados para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, eliminando así, las diferencias derivadas por discriminación en razón de género.

Se pretende mediante técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas a partir de información oficiales públicos, analizar las políticas públicas y el Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Equidad de Género (GEMIG) del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) dirigidas al ramo 11 Educación Pública, desde la perspectiva de género, para promover a la visibilización de la problemática que

enfrentan las niñas y las adolescentes en el periodo que comprende la educación básica.

El hilo conductor del análisis es identificar los Programas Presupuestarios (PP) implementados en el período de estudio de los últimos diez años, cuyas acciones públicas se encaminan hacia incidir en mejorar la calidad educativa bajo el principio de igualdad.

Como todo esfuerzo gubernamental, la educación básica debe regirse bajo los principios de eficiencia y eficacia en la aplicación de los programas presupuestarios a través de la sistematización del conocimiento sobre los avances, rezagos, dificultades y obstáculos orientados a promover una agenda legislativa que favorezca un sistema educativo nacional incluyente para mujeres y hombres.

En la primera parte se presenta el panorama histórico de la función del Estado en materia educativa, para encontrar los orígenes de los sesgos de género en proceso de escolarización así como los enfoques plasmados en los documentos rectores de la política pública: los Planes Nacionales de Desarrollo y Programas Nacionales de Educación.

En este apartado, se describe la necesidad de considerar los acuerdos internacionales signados por el Estado Mexicano en materia educativa, que radica en hacer visible los compromisos que de ellos derivan para el seguimiento de los objetivos y metas alcanzadas en concordancia con las recientes reformas legislativas en la Ley General de Educación y la legislación en la materia.

El proceso de institucionalización del sistema educativo en México iniciado a principios del siglo XX, señala entre sus primeras acciones de política pública en materia educativa, la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (1905), antecedente de la actual Secretaría de Educación Pública (SEP). Se reflexiona sobre la situación de origen que privilegió una visión compartida en el contexto social y político de la época que excluía a las mujeres de la educación formal. Situación que según usos y costumbres de la sociedad mexicana de la época, a las mujeres se les ubicaba en las funciones sociales de reproducción y cuidado de la familia y dentro del ámbito doméstico<sup>1</sup>, excluyéndolas de la educación formal y sobre todo universitaria. En contraposición con esto, a los hombres se les brindaban apoyos facilitando su permanencia y aprovechamiento escolar hasta nivel universitario, si se les interesase el estudio y desarrollo de las ciencias en su función social de proveedor.

En la segunda parte del análisis, se configuran aspectos de carácter conceptual, se analizan los componentes de la definición de educación con perspectiva de género, las desigualdades que persisten en la educación básica a la vez que se resaltan aspectos que permiten dar cuenta de la importancia del proceso de socialización, se describen ciertos lineamientos y resultados del proceso de evaluación de las políticas públicas educativas a través del seguimiento y medición de los avances en el desempeño escolar a través de la prueba enlace y su limitado alcance. Por último y no menos importante, se aborda el papel fundamental de la educación formal en la sociedad, a través de la promoción de valores de igualdad entre mujeres y hombres.

Finalmente, en el tercer apartado, se desarrolla a través de la herramienta de análisis del CEAMEG denominada Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG), el ámbito, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)

---

<sup>1</sup> Las mujeres debían cuidar de la familia, ya casadas de su marido, sus hijas e hijos y en otro panorama el cuidado de los padres u otros familiares.

de 2003 a 2013, la orientación de recursos específicos a Programas Presupuestarios (PP) y acciones comprendidas en el ramo 11 Educación Pública para alcanzar la igualdad de niñas y mujeres, dando con ello viabilidad a la implementación de políticas públicas educativas.

## **I. La Educación básica en el marco de los Programas Nacionales en materia educativa y de igualdad**

### **1. Educación como un derecho ciudadano**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo tercero, establece como parte de las garantías individuales, el derecho que tiene todo ciudadano mexicano, mujer u hombre, a la educación, así como el respeto a sus libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra:

**Artículo 3o.** Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; <sup>2</sup>ésta y la media superior serán obligatorias.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos...

El Honorable Congreso de la Unión, tiene facultades en materia educativa, las cuales se encuentran signadas en el artículo 74 fracción XXV Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. “Se faculta al Congreso de la Unión para establecer y organizar diversas instituciones educativas (escuelas rurales,

---

<sup>2</sup> El subrayado es de las investigadoras

elementales, secundarias, y profesionales), y dictar leyes encaminadas a distribuir entre la federación, los estados y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público”.

Por esta razón, el Estado Mexicano está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda tener acceso a una formación básica, la cual comprende los siguientes niveles:

- Preescolar
- Primaria
- Secundaria

La característica que define históricamente al sistema educativo en México son los principios de “escuela laica y gratuita”.

## **2. Panorama histórico del sistema educativo como función del Estado**

Con el período de paz posterior a la Revolución Mexicana, las autoridades crearon instituciones que organizaran las tareas fundamentales del Estado. La rectoría del estado en la Educación, quedó fundada con la creación de la Secretaría de Educación Pública <sup>3</sup> (SEP) a cargo del Lic. José Vasconcelos Calderón, quien asumió las tareas educativas desde la perspectiva de la vinculación de la escuela con la realidad social; en su discurso de toma de posesión como rector de la Universidad afirmó "Al decir educación me refiero a una enseñanza directa de parte de los que saben algo, en favor de los que nada saben; me refiero a una enseñanza que sirva

---

<sup>3</sup> DOF 1921 Septiembre; pag. 469 y 470

para aumentar la capacidad productiva de cada mano que trabaja, de cada cerebro que piensa”<sup>4</sup>

Desde la creación de la Secretaría de Educación Pública, (12 de octubre de 1921) hasta<sup>5</sup> nuestros días, han transcurrido diferentes y muy variados períodos presidenciales en México, sin embargo se ha mantenido como eje rector de la política educativa que el gobierno propicie una educación al alcance de todos las mexicanas y los mexicanos, promoviendo desde la escuela valores de amor a la Patria.

Pese a que no encontramos en nuestra legislación una definición específica para el término educación, tanto la Ley General de Educación como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalan que la educación es un proceso que cumple ciertas funciones. Por ejemplo, la Ley General de Educación, en su artículo segundo establece que la educación es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante en la adquisición de conocimientos para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

De la misma forma, la revisión etimológica ubica el término *educación*, fonética y morfológicamente, como una raíz de *educare* (conducir, guiar u orientar); pero semánticamente también refiere la raíz de *educere* (hacer salir, dar a luz). Esta situación ha permitido la coexistencia de dos esquemas conceptuales básicos: a) un modelo *directivo* ajustado a la versión de *educare*; y b) un modelo de desarrollo, referido a la versión de *educere*.

---

<sup>4</sup> (sic) [www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1\\_Historia\\_de\\_la\\_SEP](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Historia_de_la_SEP)

<sup>5</sup> Ya existía en 1905 una Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes la cual se suprimió por la Constitución de 1917

Cabe precisar que el término de educación ha sido interpretado de diversas maneras en el transcurso del tiempo. De hecho, cada autor le ha asignado un significado dependiendo de la época y las necesidades de instrucción que tuvieron que enfrentar. No existe una gran diferencia entre la formación de cada uno de estos autores, todos ellos fueron reconocidos científicos del campo de las ciencias sociales. El contraste entre sus nociones de educación radica exclusivamente en su postura ideológica. A continuación se presentan algunas de las concepciones propuestas por los teóricos y filósofos de la educación.

Para Kant por ejemplo, el ser humano obtiene esta categoría exclusivamente por la educación. De esta manera, encontramos que la *instrucción* es la idea central del esquema general del proceso educativo.

Por su parte Rousseau planteaba que el ser humano posee la capacidad de aprender a través de la *experiencia* y que la educación es el instrumento mediante el cual puede desarrollar todas las facultades que posee.

El ser humano debe descubrir por sí mismo las presiones del ambiente; en este proceso, el rol del educador sería exclusivamente propiciar ambientes naturales en los que pueda darse este aprendizaje y no tratar de inducir conocimiento alguno a través de la *instrucción*.

Para la corriente positivista, encabezada por Comte y Durkheim, la educación es “la acción ejercida por los adultos que tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, que le exige el medio al que está particularmente destinado”. Esta concepción contempla también la necesidad e interés de los grupos humanos por su conservación y preservación.

Por su parte John Dewey, filósofo que estuvo profundamente interesado en la teoría educativa. Sus principios filosóficos proponían que la educación no debía ser exclusivamente una preparación para la vida futura, sino que debía proporcionar elementos para la *realización cotidiana* del individuo.

En tiempos más recientes, la educación se ha definido como una *institución del bien común*. Esta nueva definición concibe el acceso a la educación como una defensa de los principios de obligatoriedad y gratuidad, principios que están directamente articulados a la problemática de la igualdad de oportunidades.

Esta noción interpela tanto a la idea del derecho a la educación, incorporada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 26, como al derecho, según Jean Piaget,<sup>6</sup> que todo ser humano tiene a ser colocado durante su formación en un medio escolar en el que pueda llegar a elaborar los instrumentos indispensables para su adaptación al entorno.

### **3. Programas y políticas educativas sexenales, Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y Programa Nacional de Educación 2007-2012**

Las políticas de gobierno que han sido implementadas en los últimos años en materia de educación y sobre los recursos públicos asignados, han transitado de la centralización hacia la autonomía en los programas docentes y recursos por parte de las entidades federativas y el Distrito Federal en este rubro, basta recordar:

- El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992),
- El Compromiso Social por la Calidad de la Educación (2002) y
- La Alianza por la Calidad de la Educación (2008). (Santizo:2012)

Derivado de los acuerdos con las principales fuerzas y actores políticos, se han tomado decisiones que impactan al sistema educativo en su conjunto tales como: el

---

<sup>6</sup>Jean William Fritz Piaget, creador de la epistemología genética, estudios sobre la infancia y la teoría del desarrollo cognitivo y de la inteligencia. Desarrollo un modelo de educación en referencia a la investigación y observación de las niñas y niños que enseñaba y se creó una escuela con metodología según sus teorías

incremento en la cantidad y calidad de los insumos; ampliación del ciclo básico obligatorio; extensión del calendario escolar; profesionalización del magisterio; mejor control y certeza de la currícula de primaria y secundaria a favor de un mejor sistema educativo nacional.

Las políticas educativas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) durante el periodo de 2006-2012, hacen referencia a que la principal riqueza de un país son sus mujeres y hombres; el PND 2006-2012 expresó tener como objetivo el fortalecer las capacidades de los mexicanos mediante una educación suficiente y de calidad y esta cubría la equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia.

Para el logro de dichos objetivos se enfatizó el compromiso conjunto de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad.

Por su parte el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece como Eje el Capital humano para un México con Educación de Calidad, señalando lo siguiente:

"La falta de capital humano no es sólo un reflejo de un sistema de educación deficiente, también es el resultado de una vinculación inadecuada entre los sectores educativo, empresarial y social. Los trabajadores mexicanos en el extranjero pueden y alcanzan niveles de productividad sobresalientes bajo cualquier medida. Por ello, en México se debe proveer a nuestra población con la más alta plataforma para el desarrollo de sus habilidades".

De acuerdo a las cifras que arroja el (Censo de Población y Vivienda: 2010), hay 6.1 millones de niñas, niños y adolescentes que están fuera de la escuela.

Estos datos se relacionan con lo que refiere el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que señala que su inasistencia se asocia con la persistencia de ciertas barreras, tales como la lejanía de los centros educativos de sus comunidades, la falta de docentes capacitados en la lengua materna de los niños y

niñas, la falta de registro de nacimiento, la ausencia de maestros capacitados para incluir a niños y niñas con discapacidades o dificultades de aprendizaje, situación de violencia en la escuela e iniquidad de género, así como la falta de recursos financieros para la compra de uniformes y materiales escolares.

Atendiendo al Eje III del PND 2013-2018. La educación debe impulsar las competencias y habilidades integrales de cada persona al tiempo que inculque los valores por los cuales defiende la dignidad personal y la de otros.

En materia de evaluación educativa, el documento menciona que las pruebas como el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), así como la Evaluación Nacional al Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), son un parámetro del aprovechamiento académico de los alumnos y aunque la prueba PISA, es un referente para ver la realidad educativa del país, el avance real exiguo.

Respecto a la prueba ENLACE, arroja que la diferencia entre el porcentaje de alumnos con logro insuficiente en escuelas atendidas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y en escuelas indígenas es 35% mayor que en escuelas privadas.

El diagnóstico que presenta sobre la educación básica contiene la siguiente información:

El Sistema Educativo Nacional atiende actualmente a 35.2 millones de niños y jóvenes, en la modalidad escolarizada. La educación básica constituye la base de la pirámide educativa, la cual representa el 73.4% de la matrícula del Sistema Educativo, que registra a 25.9 millones de alumnos que se encuentran en los siguientes niveles: 4.8 millones atendidos en educación preescolar, 14.8 millones en primaria y 6.3 en educación secundaria. En estos niveles del servicio educativo colaboran alrededor de 1.2 millones de docentes en casi 228 mil escuelas.

La expansión de la educación básica y el descenso gradual de la población en edad escolar han permitido alcanzar niveles elevados de cobertura. Sin embargo, la eficiencia terminal de la educación básica es baja: por cada 100 niños que ingresan a primaria, sólo 76 concluyen la secundaria en tiempo y forma. Esta situación ha limitado la posibilidad de ampliar la cobertura en la educación media superior (66.3%) que la ley también establece como obligatoria.

Es importante señalar que tanto en el sistema de evaluación, como en los datos generados en el PND, presentan el total de la población escolar, sin desagregar la información por género, lo cual constituye una grave limitante para obtener información más precisa, sobre el avance de las mujeres en materia educativa.

En cuanto a los ambientes adecuados para el aprendizaje, menciona que deben tener las siguientes características: espacios educativos dignos y con acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's); servicios básicos y equipamiento de las escuelas.

Para **garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo** se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población. Esto requiere incrementar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad, así como crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres deberá verse reflejada en la educación, la cultura, el deporte, y en las especialidades técnicas y científicas. Por un lado, se fomentará la inclusión integral de las mujeres en todos los niveles de educación, dando especial seguimiento a sus tasas de matriculación para asegurar que no existan trabas para su desarrollo integral. Asimismo, se propiciará que la igualdad de género permee en los planes de estudio de todos los niveles de educación, para resaltar su relevancia desde una temprana edad. (PND 2013-2018)

**Cuadro 1**  
Objetivos y estrategias del PND 2013-2018



### VI.3 México con Educación de Calidad

#### Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

**Estrategia 3.1.1** Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.

**Estrategia 3.1.2** Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

**Estrategia 3.1.3** Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

**Estrategia 3.1.4** Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Estrategia 3.1.5** Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

**Estrategia 3.1.6** Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

#### Objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo

**Estrategia 3.2.1.** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

**Estrategia 3.2.2.** Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

**Estrategia 3.2.3.** Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada en los planteles

### VII.3. México con Educación de Calidad

En relación con temas educativos se eligieron indicadores que servirán para medir la mejora en la calidad de la educación, a través de evaluaciones realizadas directamente a los estudiantes en las aulas y de indicadores para evaluar otros aspectos relacionados con la educación.

**Indicador VII.3.1.** Prueba ENLACE

**Indicador:** Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares.

**Indicador VII.3.2.** Eficiencia terminal

**Indicador:** Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional.

Fuente: CEAMEG con datos tomados de PDN 2013-2018 <http://www.dof.gob.mx>



**Cuadro 2**  
Indicadores de desempeño escolar según la prueba Enlace

INDICADOR VI.3.1 PRUEBA ENLACE						
FACTORES	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Español Primaria (3°- 6°)	5007.8	513.8	520.4	532.2	542.6	550.9
Matemáticas primaria (3°- 6°)	5009.3	512.8	522.6	529.5	544.1	571.6
Español Secundaria (1°- 3°)	513.7	514.1	504.5	488.6	485.6	495.6
Matemáticas Secundaria (1°- 3°)	511.3	519	506	510.7	513	532.2
INDICADOR VII 3.2 EFICIENCIA TERMINAL						
FACTORES	2010/2011	2011/2012		*2012/2013		
Eficiencia Terminal Primaria	94.90%	95.10%		96%		
Eficiencia Terminal Secundaria	83.30%	84.10%		84.50%		
Eficiencia Terminal Media Superior	62.20%	61.30%		63.30%		
FUENTE: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2013. www.dof.gob.mx						

#### 4. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (OM) en México en materia educativa

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), organizó la Cumbre del Milenio, en septiembre de 2000, en la que participaron 189 países, entre ellos México.

En la Declaración del Milenio, se reconoció la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad. En la misma se plantearon como valores fundamentales para la entrada del siglo XXI los siguientes:

- **La libertad.** Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.
- **La igualdad.** No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.<sup>7</sup>
- **La solidaridad.** Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.
- **La tolerancia.** Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas; antes bien, deben apreciarse como preciados bienes de la humanidad. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones.

---

<sup>7</sup> El subrayado es de las investigadoras.

- **El respeto de la naturaleza.** Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las incommensurables riquezas que nos brinda la naturaleza.

Los Estados miembros de la ONU se comprometieron a la realización de acciones para incidir en la disminución de la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra las mujeres, a través de ocho objetivos<sup>8</sup>.

#### Objetivos del Milenio (OM)

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer<sup>9</sup>
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/Sida, paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

La igualdad de género es clave para alcanzar los OM por lo que la incorporación transversal de la (Ipeg) en los programas y la política pública es necesaria para avanzar en la implementación y fortalecimiento de las políticas para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. (Banco Mundial los países que invierten en promover el estatus social y económico de la mujer suelen tener menos pobreza.<sup>10</sup>)

---

<sup>8</sup> Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

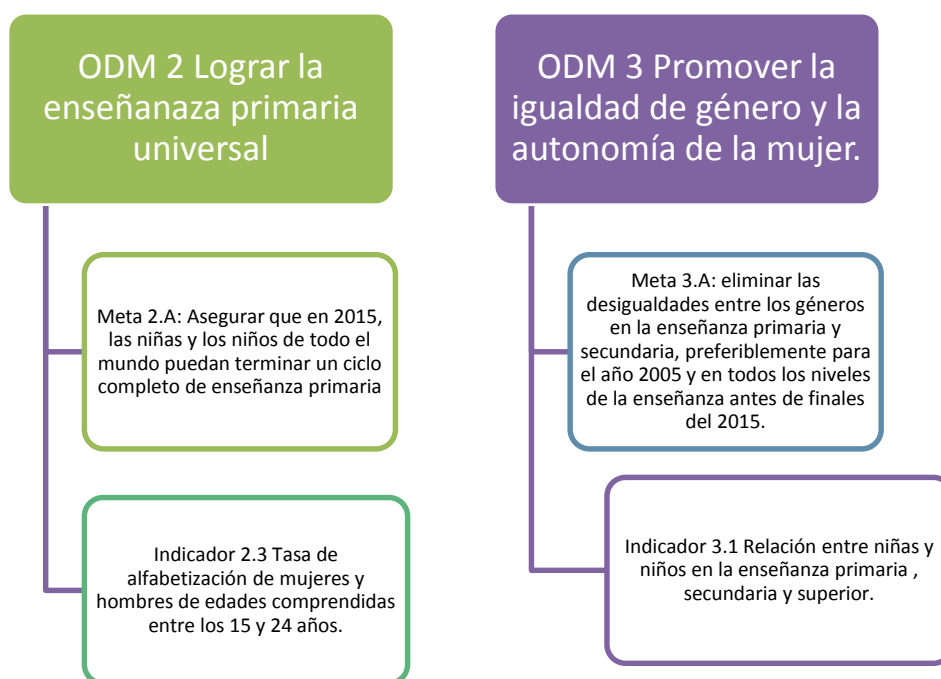
<sup>9</sup> El subrayado es de las investigadoras

<sup>10</sup> Por ejemplo, un año adicional de escolaridad secundaria en las niñas puede aumentar su salario en el futuro en 10% a 20%. (<http://www.bancomundial.org/odm/mujeres-igualdad.html>).

Lograr el Objetivo relacionado con la educación ayudará al logro de todos los demás objetivos del milenio. Centrarse en el rubro de la educación de las niñas contribuye a reducir la pobreza y promover la igualdad entre los géneros. Reduce las tasas de mortalidad en la primera infancia y promueve la preocupación por el medio ambiente. Está estrechamente vinculado al Objetivo 3 ya que la educación primaria universal exige por definición la paridad entre los géneros, ésta tiene muy poco valor si participa un número reducido de niñas.

La educación, especialmente la escolarización, primaria gratuita para todas las niñas y niños, es un derecho fundamental al que los gobiernos se comprometieron cuando firmaron en 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño.

**Cuadro 3**  
Indicadores los Objetivos del Milenio



**Fuente:** Elaboración propia. Información Analítica (CEAMEG: 2011)

El Estado mexicano ha propuesto metas e indicadores “Más allá de las Metas del Milenio (MMM)” las cuales se mencionan a continuación:

**Cuadro 4**  
Metas Más allá del Milenio

MMM 2.B	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Asegurar que para el año 2015 todos los niños entre los tres y cinco años de edad reciban educación preescolar y que la concluyan en tiempo normativo (tres años).</li> </ul>
MMM 2.C	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Asegurar que para el año 2015 todos los jóvenes de 12 años de edad ingresen a la enseñanza secundaria y que el 90% de esta la concluya en el tiempo normativo (tres años)</li> </ul>
MMM 2.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Tasa neta de matriculación en la secundaria (12 a 14 años de edad)</li> </ul>
MMM 2.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Tasa neta de nuevo ingreso a secundaria (12 años de edad)</li> </ul>
MMM 2.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Tasa de absorción de los egresados de primaria</li> </ul>
MMM 2.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia terminal en secundaria</li> </ul>
MMM 2.10	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Porcentaje de asistencia escolar (12 a 14 años de edad)</li> </ul>
MMM 2.D	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reducir de 2005 a 2020 en un 20% la proporción de alumnos de sexto grado de primaria en el nivel de logro académico de insuficiencia (por debajo del básico) en español y matemáticas)</li> </ul>
MMM 2.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Proporción de alumnas en nivel insuficiente (por debajo del básico) de logro académico según las evaluaciones nacionales de Excale en matemáticas para sexto grado de primaria. Las viñetas identifican el inicio de una meta, debajo determinan los subobjetivos.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia. Información Analítica (CEAMEG: 2011)

## II. La Educación Básica con perspectiva de género

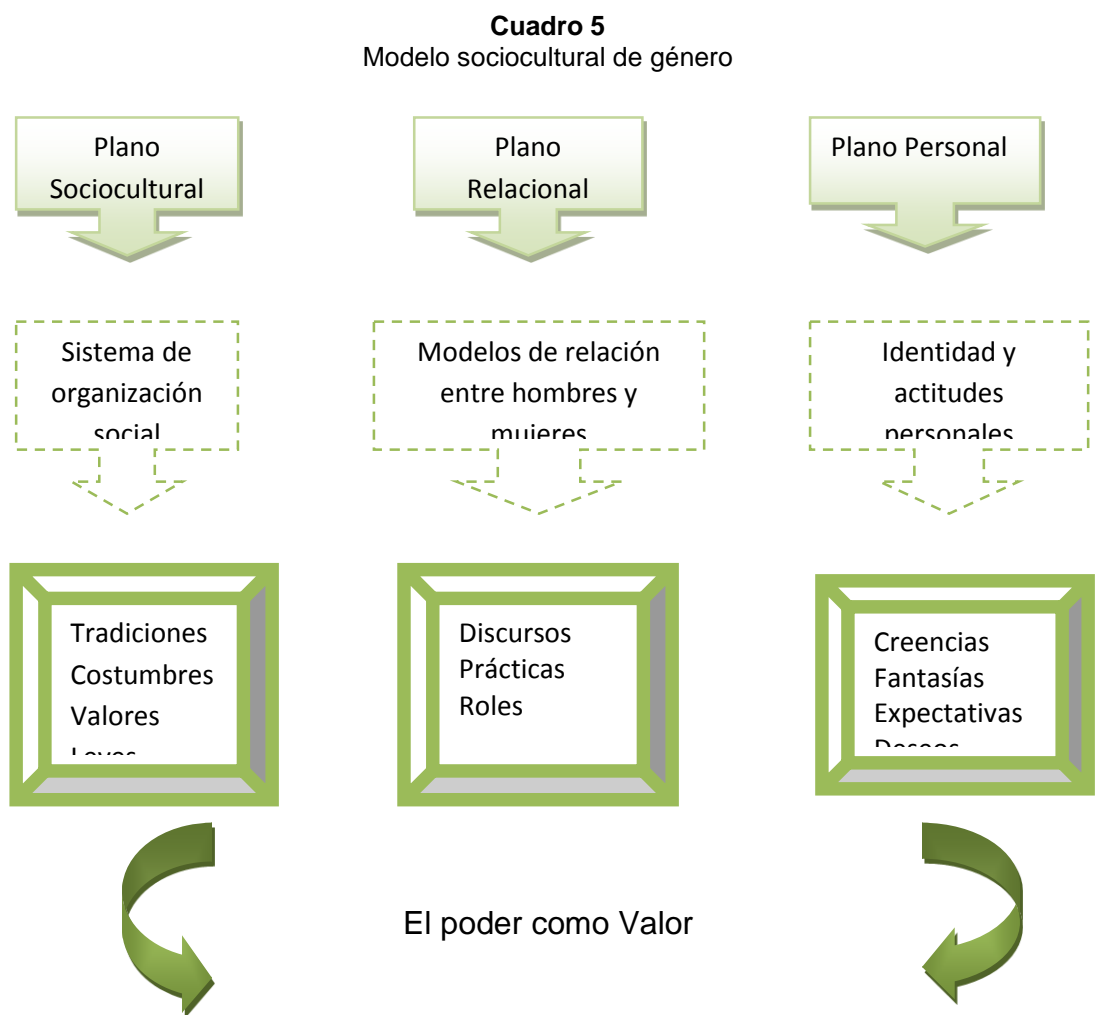
### 1. La perspectiva de género como marco interpretativo en la educación formal

Con la teoría de género como marco interpretativo de la realidad educativa, se busca explicar la desigualdad en el acceso, permanencia y aprovechamiento escolar de las niñas, desde su posición y condición en la sociedad, para lo cual es necesario analizar las tareas asignadas a las mujeres y a los hombres que se

sustentan en estereotipos compartidos sobre funciones que cada ser humano, va a desempeñar en la sociedad asociado al hecho biológico de nacer niña o niño.

La perspectiva de género implica considerar y tener presente que los cambios sociales y culturales hacia la inclusión, la participación y la democracia requieren contemplar e incorporar un bagaje cultural basado en el respeto y la igualdad. El fin último de visibilizar las desigualdades históricas basadas en el género, es avanzar hacia una sociedad más justa a través de impulsar acciones que tiendan hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Crawford (2006) elabora una propuesta para comprender y analizar el sistema de género desde tres niveles o perspectivas (ver Cuadro 5)



Fuente: Elaboración propia. Perspectiva de género e interculturalidad en la educación para el desarrollo

Como se ha visto de manera reiterada, la educación formal juega un papel fundamental para el cambio social ya que favorece un nuevo bagaje cultural al promover que se transformen los valores y por otra parte, los conocimientos aprendidos pueden cuestionar el orden social vigente para crear así, nuevos paradigmas. Para ello, resulta fundamental que desde la escuela se promueva la igualdad entre mujeres y hombres como derecho humano y a partir de ésta premisa, analizar y reconocer los indicadores de la discriminación y la desigualdad

## **2. Las desigualdades de Género en el ámbito de la Educación Básica**

Los movimientos feministas que reivindican los derechos de las mujeres, consideraron entre sus demandas el acceso a la educación. Sin embargo el acceso de las niñas y mujeres al proceso de educación formal otorgado por el Estado, desde su inicio, no estuvo exento de discriminación por razones de género.

Las niñas no eran contempladas para ser incluidas en la educación, ya que el papel social que se les designaba era el cuidado de otros y prepararlas para la formación y cuidado de su familia, muy pocas estudiaban o tenían la posibilidad de acceder a estudios superiores por su situación económica, social o ambas.

Sin embargo se les permitía y “era bien visto”, cursar carreras comerciales como secretarías, enfermeras y maestras, éstas opciones educativas tenían en común mantener el papel de “ser para otros”, además, no requerían muchos años de estudio.

Con los movimientos sociales (década de los setenta), inicia un proceso de incorporación de las mujeres a la educación profesional, pudiendo avanzar en niveles de estudio o capacitación, ante la gran mayoría de estudiantes hombres, se establece como unidad de medida de igualdad, un indicador denominado índice de

segregación educativa con el cual se pretende medir la proporción de mujeres por cada cien hombres en cada nivel educativo formal.

Otro esfuerzo de promoción de una educación básica de calidad para todos, toma en consideración la búsqueda de la igualdad entre los géneros y la eliminación de todo tipo de disparidades, en especial, en la escolarización de las niñas, para asegurar que permanezcan y aprendan en la escuela. Se ha generado consenso en los beneficios de que las niñas que han recibido una mejor educación, suelen casarse más tarde y tienen menos hijos, a la vez que disponen de más posibilidades de sobrevivir y están mejor alimentadas y con más grado de estudios. Asimismo, las niñas que han recibido mejor educación son más productivas y reciben un mejor salario en el lugar de trabajo, y tienen más capacidad para participar en la toma de decisiones sociales, económicas y políticas.

La escuela por su parte, ofrece a los niños y niñas un entorno seguro, mediante el apoyo, la supervisión y la socialización ya que aprenden aptitudes para la vida práctica que pueden ayudarles evitar enfermedades. Es muy posible que en la escuela reciban vacunas que les pueden evitar enfermedades o incluso salvarles la vida, acceso a agua potable y a ciertos suplementos con nutrientes, principalmente en zonas de alta marginación. Lo anterior concluye en que educar a una niña, aumenta de forma considerable la posibilidad de asegurarle una vida más digna.

A la inversa, privar la niña o niño del acceso a una educación de calidad, aumenta las posibilidades de que sea víctima de abuso, explotación y enfermedades. Las niñas están incluso más expuestas a sufrir abusos de varios tipos cuando no van a la escuela. En muchos poblados, la escuela proporciona un refugio seguro para la infancia, un lugar donde es posible encontrar compañerismo, supervisión de adultos, letrinas, agua potable y, posiblemente, alimentos y atención de la salud.

Sin embargo, incluso estas cuestiones básicas están más allá del alcance de cientos de miles de niñas y niños. A estas niñas y niños se les priva de su derecho a una educación porque sus familias no pueden costear los gastos escolares u otros costos relacionados, sus comunidades son demasiado pobres o están en un lugar demasiado remoto para disponer de instalaciones y materiales de enseñanza, o tienen que trabajar para traer alimentos a casa. Los niños y niñas de las poblaciones indígenas o las minorías étnicas son por lo general víctimas de la discriminación, que los excluye de la educación, lo mismo ocurre con las niñas y niños con alguna discapacidad.

Además, padecimientos comunes como la desnutrición y la obesidad han afectado a la población escolar, creando niñas y niños vulnerables. Los conflictos civiles y las crisis humanitarias privan también a la infancia de su derecho a una educación. Las niñas suelen ser las más afectadas por estos problemas. Son las primeras que tienen que abandonar la escuela si no hay suficiente dinero o si las tareas del hogar reclaman su atención, si los miembros de la familia necesitan recibir cuidados, si la escuela está demasiado lejos, o en situaciones de inseguridad generalizada. La consecuencia es la pérdida de la promesa que trae consigo toda nueva generación (UNICEF: 2012)

Es necesaria la promoción de la atención y el desarrollo de la primera infancia para asegurar un "buen comienzo" en la educación. Las enfermedades, la desnutrición o el retraso en el desarrollo restringen gravemente la capacidad de aprendizaje de las niñas y niños.

Intensificar las alianzas para la educación de las niñas.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) organismo coordinador de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI), es un grupo de aliados dedicados a alcanzar los objetivos de paridad e igualdad entre los géneros en la educación.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan presentó, en el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar en 2000, UNGEI por sus siglas en inglés, un programa de acción y un marco de alianzas para el movimiento mundial de educación de las niñas.

En el caso de México, es una realidad que existen avances en materia de escolarización: casi todos los niños, niñas y adolescentes que tienen entre 8 y 11 años van a la escuela, ya que los sistemas educativos han alcanzado la universalidad para esa franja de edad. Sin embargo, hay muchos niños y niñas en edad escolar que aún no van a la escuela y muchos adolescentes que ya la abandonaron. Los datos muestran que hay más de 700 000 niños, niñas y adolescentes en edad de escolarización primaria o secundaria básica que están fuera de la escuela. A éstos se suman unos 200 000 niños en edad de preescolar que no asisten a este nivel educativo a pesar de la obligatoriedad de éstas (UNICEF: 2011).

Existen otras dimensiones de la exclusión educativa más silenciosas y ocultas, que atañen a cientos de miles de estudiantes que, aun estando en la escuela, no la completan o están en riesgo de abandonarla. Al respecto, la UNICEF señala que 2.7

millones de niños, niñas y adolescentes cursan sus estudios primarios o secundarios con dos o más años de rezago en relación al grado que les correspondería si tuvieran un itinerario escolar menos tortuoso. Es decir, es frecuente encontrar adolescentes de 13 o 14 años de edad cursando aún la primaria, con todo lo que ello implica en términos de su autoestima y de costos para el sistema educativo.

En México no se logrará la realización plena del derecho a la educación para todas las niñas, niños y adolescentes si no toman medidas consistentes, coherentes y sostenidas para mejorar la calidad de la educación, reducir la repetición y el abandono escolar, “El derecho a la educación es el derecho de aprender”.(Bernt Aasen)

María Eugenia Paniagua, señala que el fracaso escolar es uno de los problemas más graves, a veces oculto por el crecimiento de la matrícula, que superar el fracaso escolar implica una acción decidida de las autoridades educativas y de los maestros para proteger los itinerarios escolares de los estudiantes en riesgo de exclusión, pero advierte que “es indispensable que también las familias colaboren enviando a sus hijos al preescolar y matriculándolos en el primer grado de primaria a la edad correspondiente según la norma de cada país

De acuerdo con los datos disponibles más recientes, el municipio de Cochoapa en el estado de Guerrero tiene un índice de desarrollo humano (IDH) de 0.4354, por debajo del IDH de Angola, Guinea o Yemen; en la delegación Benito Juárez de la capital mexicana, el IDH alcanza el 0.9510, comparable a naciones como Alemania o Italia. En las áreas rurales, un 27% de las niñas y niños viven en pobreza extrema, frente a un 8% en las ciudades. Las niñas y niños que pertenecen a una comunidad indígena sufren mayores niveles de marginación, con menores oportunidades de acceso a la educación y a otros servicios básicos.

Actualmente se puede observar que hay un incremento considerable del número de mujeres que estudian en los diversos niveles, lo cual no garantiza que se tenga una calidad educativa o igualdad, aún más que sea un factor para el desarrollo profesional de las mujeres o que puedan ocupar puestos de igual jerarquía y percepciones que los hombres. <sup>11</sup>

La incorporación de las mujeres a la educación formal, de forma más o menos distribuida a lo largo del tiempo y con distinto grado de intensidad, es un rasgo que ha caracterizado el acceso a la educación básica de las niñas y jóvenes en México a lo largo de los últimos seis sexenios. No obstante, que la presencia de las niñas en la educación primaria se ha mantenido a un ritmo sostenido en aumento, el análisis se ha centrado en el indicador de reducir la deserción escolar, dejando de lado analizar la posición de desventaja que enfrentan las niñas en cuanto a permanencia y aprovechamiento escolar.

Los hallazgos del CEAMEG (González y Calvario: 2008) en esta materia indican que desde el año 2003<sup>12</sup> la diferencia entre la cantidad total de mujeres y hombres es de -437 433 mujeres que representa el -1.8 % en el ciclo 2003-2004; mientras que el -411 673 que representa el -1.6 % en el ciclo 2009-2010, en el nivel preescolar las diferencias son -33 251 que es el 0.9% en el ciclo 2003-2004, mientras el -47 195 es el - 1.0% para el ciclo 2009- 2010; para el nivel primaria la diferencia de mujeres es -348 455 que nos da el -2.4% ciclo 2003-2004 y en el 2009-2010 es de -326 120 y es el -2.2%, en la secundaria es -55 727 y es -1.0% ciclo 2003-2004, y la diferencia -38 358 que da el -0.6% para el ciclo 2009-2010.

---

<sup>11</sup> Índice de Segregación Ocupacional

<sup>12</sup> En 2003 se inició la información desagregada por sexo.

Aún cuando aparentemente va disminuyendo la diferencia, la desigualdad sigue existiendo. En el nivel primaria hay más población que en los otros niveles, tanto de mujeres como de hombres.

Un gran problema público a resolver por parte de las autoridades educativas desde 2005 es sobre los retos de los (OM) para alcanzar la enseñanza primaria universal en México; la constituye la atención a las hijas e hijos de jornaleros agrícolas migrantes.

Dicha población no tiene un censo y para el año 2005 se calculaba que la población infantil a atender era entre 400 mil y 700 mil infantes. En correspondencia, la SEP y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) establecieron desde 2003 Programas de atención específica a las características y condiciones de ésta población infantil. La matrícula de ambos programas era de ocho mil setecientos cuarenta y seis niñas y niños atendidos y representa el cuatro por ciento de la demanda potencial estimada.

El gran reto histórico del sistema educativo mexicano derivado de los sesgos de género que afecta principalmente a mujeres adultas es la alfabetización. Hoy en día, Según el informe de gobierno federal publicado en 2010, que presenta información desagregada por sexo para el indicador 2.2 en las edades de 15 a 24 años, se presenta como cumplido el objetivo pues se alcanzó un porcentaje del 98.0 y con un avance de las mujeres respecto a los hombres.

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades<sup>13</sup> presenta resultados favorables al esfuerzo por revertir las desigualdades de género en la educación básica a la población beneficiaria de las becas escolares. Para el ciclo 2009-2010, el programa

---

<sup>13</sup> Que otorga becas escolares

benefició a 17.9 millones de niñas y niños con un logro de 85 por ciento para mujeres jóvenes y 0.65 por ciento para hombres jóvenes; la medición de la probabilidad de ingresar a la secundaria por parte de las niñas es mayor siendo el 32.5 y 25.7 en niños, lo cual demuestra un incremento del orden de 41.5 y 32.9 por ciento respectivamente.

La eficiencia en la educación secundaria se refleja en el índice de reprobación de mujeres en un 10.9 % y el 21.7% en hombres en el ciclo mencionado anteriormente.

En ciclo escolar 2010-2011 de cada 110 egresados de secundaria 97 se inscribieron en alguna institución media superior, en comparación con el ciclo 1991-1992 en que cada 100 alumnos hombres egresados de secundaria, 89 se inscribieron al siguiente nivel y mientras que las mujeres fueron un 69.5.

El rezago de las mujeres y las desigualdades de género en el ámbito educativo representan un 27 por ciento de mujeres de 15 años y más que son analfabetas y 50 por ciento no han concluido su primaria, con respecto a los hombres del mismo rango de edades que presentan un 18% de analfabetos y 44% con primaria incompleta.

Solo un 13 por ciento de jefas de familia cuentan con educación básica, contra el 20 por ciento de los hombres. El cinco por ciento de niñas entre 13 y 15 años trabajan y no asisten a la escuela; mientras que el 9 por ciento de las niñas que trabajan lo hacen en el área doméstica y muchas no son remuneradas.

### **3. La socialización. Cómo se enseña a ser niñas y niños en la escuela**

Los procesos de socialización parten del supuesto de que todos los seres humanos necesitan ser aceptados por el núcleo social del que forman parte y esto explica un proceso natural de acumulación de aprendizajes sobre conjunto de creencias y conductas compartidas que favorecen la aceptación de los demás, la apropiación de su entorno y de esta manera se satisface el deseo de formar parte de su núcleo social.

A este aprendizaje del conocimiento colectivo le llamamos socialización y se realiza a través de instituciones sociales como la familia y la escuela. Por su parte al proceso educativo formal se le conoce como escolarización. Este proceso juega un papel fundamental en la persona, pues permite que mujeres y hombres se reapropien de la cultura de un modo reflexivo, consciente y autónomo y, por tanto, implica no sólo una vía de transmisión y reproducción cultural sino también constituye una vía eficiente para la transformación social, ya que aporta a las personas herramientas y recursos para ver y pensar su realidad desde otras perspectivas.

En la infancia, desde que un nuevo miembro se integra a su familia, inicia un proceso que conocemos como “socialización primaria”, (Herrero: 1999) mediante el cual la niña o el niño, aprende de su entorno inmediato: el sistema de significados de la vida familiar, las diferencias y coincidencias en el comportamiento de las mujeres y los hombres adultos con los que convive, la organización de las interacciones que establecen entre ellos y también el ejercicio del poder en el acceso y control de los recursos con los que cuentan. Por supuesto este proceso en la niñez se da como respuesta espontánea al deseo de recibir afecto y aceptación de quienes lo rodean y le proporciona un sentido de identidad y de pertenencia a la familia y a la cultura de la cual forma parte.

Es así que el género se aprende de manera innata desde las primeras etapas de la vida, se explican su entorno familiar y social a través de las representaciones esquemáticas y jerárquicas asociadas a diferencias entre lo masculino y lo femenino que conocieron de sus padres y a manera de valores opuestos entre sí. Antes de nacer, se determina a través del color rosa o azul, lo que se espera del comportamiento de una niña y de un niño en una cultura determinada, a lo largo de la vida se reafirma la expectativa si se observa que las mujeres cuidan a los miembros de la familia y los hombres proveen de los bienes que los demás necesitan.

La importancia que juegan estos mandatos sociales definidos en la niñez a través de la socialización en el núcleo familiar, es que tienen un gran poder en las expectativas del comportamiento deseado en la vida adulta y están cargados de ideas, creencias, estereotipos que percibimos como reales y acaban actuando como justificantes de mantener la posición de subordinación de las mujeres en la sociedad.

#### **4. Los espacios escolares como recreadores de estereotipos entre niñas y niños en razón de género**

A principios del siglo XX, en el área de la neuropsicología<sup>14</sup>, se desarrolló una hipótesis en la establecía que el hemisferio derecho del cerebro está relacionado con las habilidades espaciales y el izquierdo con las habilidades verbales, identificando que los hombres tenían predominancia del lado derecho y la mujeres del izquierdo, situación que fundó un estereotipo entre los profesores alumnos y alumnas, este concepto y la forma en que la socializan los infantes influyó en la manera en que las chicas y los chicos son tratados en la escuela y las creencias de

---

<sup>14</sup> Franz Joseph Gall, impulsó la idea Broca, fundamentadas por las funciones mentales derivadas de los hemisferios del cerebro.

que las y los estudiantes potencias su rendimiento con relación a las ciencias exactas (matemáticas y física).

En el caso mexicano, la mayoría de las y los alumnos no están interesados en matemáticas, porque la consideran una materia que les representa dificultad de comprensión, además poco estimulante para la comunidad escolar.

Se comprobó, <sup>15</sup>que cuando las escuelas están conformadas exclusivamente por niñas, la calificación de las alumnas es mejor en cuanto al aprovechamiento, la comprensión y el saberse que son hábiles para esa materia, mientras que en la modalidad mixta no representa mayor interés por parte de las alumnas. Aunque el separar a las alumnas (de un escolarizado mixto) en clase de matemáticas no representa aumento en sus conocimientos sobre la materia.

Los docentes consideran que las alumnas tienen como característica más orden y mejor disciplina que los alumnos, pero no precisamente con el aprovechamiento y la habilidad matemática. Por lo anterior se justifica que sólo el 37.1% de la comunidad estudiantil de la licenciatura de matemáticas sea de mujeres, reduciéndose este porcentaje en el caso de las profesoras de matemáticas y ciencias e investigadoras.

También es importante mencionar que la mayoría de las mujeres que se deciden por las áreas de ciencias, investigación y matemáticas provienen de familias con estudios superiores, maestrías y doctorados y/o con diplomados que contribuyen a la estimulación de que son aptas para esas disciplinas, pero con una constante de ser discriminadas por el hecho de ser mujeres en el ámbito laboral.

---

<sup>15</sup> Género y matemáticas, balanceando la ecuación

Las matemáticas siempre se ha considerado un filtro crítico que condiciona a muchas mujeres el acceso a carreras relacionadas como las ingenierías, finanzas, física, entre otras que tienen que ver con esta materia a no ser una opción.

En 1989 se realizó una prueba con la población hispana y afroamericana, en donde las mujeres tuvieron ventaja sobre los hombres en pruebas de matemáticas, aunque en la mayoría de las pruebas que se realizaron en diferentes años y países, la constante fue mayor para los a favor de los hombres.

Para saber con exactitud los obstáculos que enfrentan la población escolarizada así como aspectos sobre el aprovechamiento de las niñas y niños por razones de género es difícil de demostrar debido a la falta de información desagregada por sexo.

Un dato interesante es que las alumnas mexicanas no manifiestan que tienen menos capacidad ante la materia de matemáticas respecto a sus compañeros y se puede explicar que al momento de ser evaluadas, por los docentes las niñas son mejor evaluadas.

Lo que impacta es la influencia que tienen las creencias de los alumnos que da por resultado el desinterés por las matemáticas independientemente del género, pero se llega a reflejar cuando el predominio de la materia es masculino.

Lo que efectivamente parece tener evidencia empírica de constituir un obstáculo real para la permanencia de las niñas y jóvenes en el sistema escolarizado de educación básica en razón de género es el embarazo de adolescentes, esta realidad se sustenta en la justificación que señala la Secretaría de Educación Pública para la creación en el año de 2003 del Programa de Becas para madres jóvenes el cual pasó de un presupuesto de 60 mdp hace diez años, a 130 mdp para el 2013.

Otro factor determinante en la calidad de la enseñanza y la comprensión del alumnado, es la percepción de la dificultad del entendimiento en ciertas áreas del conocimiento, lo cual tiene consecuencias diferenciadas en las preferencias de ingreso a carreras profesionales de áreas de ciencias exactas, matemáticas e ingeniería que son menos demandadas por las mujeres. Este problema público de disminuir la brecha de género en ciertas profesiones, fue considerado al aplicar una medida afirmativa, en la figura de incentivo con perspectiva de género y adelanto de las mujeres, en el programa presupuestario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para el apoyo a mujeres que estén estudiando las carreras mencionadas y/o diplomados, maestrías y doctorados.

Volviendo a los orígenes del aprovechamiento, la psicología diferencial postula que en la adolescencia por los cambios corporales y hormonales las y los adolescentes<sup>16</sup> presentan una tendencia contraria del auto concepto de ser buenos y comprender las materias de matemáticas, crea inestabilidad y menor confianza en sí mismos.

En los países desarrollados se implementan acciones para estimular la autoestima de las mujeres, para que la vinculación con la ciencia y la tecnología sea atractiva para ellas<sup>17</sup>.

En México se han incrementado las acciones dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza desde 1994, desde los libros de texto y la actualización del magisterio, sin embargo las expectativas de los profesores influyen, mas no determinan los efectos antes indicados, y que las expectativas afectan de forma diferente a unas o unos.

---

<sup>16</sup>En referencia a los meta análisis, en la adolescencia temprana decrece y se incrementa en la adolescencia tardía y en las mujeres suele manifestar más bajo autoconcepto que los hombres, a partir de la adolescencia temprana.

<sup>17</sup> Un país con un buen desarrollo de investigación en ciencia y tecnología, tendrá avances no sólo de género, también en el económico.

La demanda de educación media básica en el país va en incremento. El sobresaturar de población estudiantil los grupos en aulas de escuelas públicas repercute poderosamente en detrimento de un buen aprovechamiento y demerita la calidad de la enseñanza que ofrece.<sup>18</sup> Sin embargo, las condiciones económicas de las madres y padres de familia son un factor determinante que se toma en cuenta en la selección del tipo de enseñanza al que se tiene acceso para las hijas o hijos.

Tienen razón quienes afirman que en cierta medida si las mujeres constituyen menor población estudiantil en las áreas de matemáticas y ciencias en el nivel profesional, esto se explica desde los inicios de su formación, es decir, en la educación básica, atribuible a estereotipos de género que impactaron negativamente la calidad de la enseñanza y la falta de empoderamiento, entes.

Hace falta investigar a profundidad para conocer las razones por las que las mujeres no se inclinaron hacia carreras profesionales en el área de ciencias o matemáticas en relación a los sesgos de género que enfrentaron durante la educación básica.

Otro referente simbólico a considerar en éste análisis es el importante papel que juegan los y las maestras como figuras recreadores de éstas desigualdades. Una constante en las escuelas primarias es que sean mujeres docentes, mientras a mayor grado de estudios, esta tendencia se modifica siendo que para el nivel de secundaria y bachillerato se encuentran más docentes masculinos.

Para atender la necesidad de actualización docente bajo los principios de igualdad, se crea el Programa del Sistema Nacional de Formación Continúa y Superación Profesional de Maestros en Educación Básica el cual para el año 2003 tenía asignado en el GEMIG 183 mdp.

---

<sup>18</sup> OCDE, 1991

## **5.- Sistema de Evaluación del desempeño escolar: Prueba Enlace**

Las evaluaciones del desempeño escolar y docente son herramientas que se establecieron en México a partir del año 2006, para mejorar la calidad de la educación, además de implementar un plan de estímulos a los profesores de educación básica, basado a través de la evaluación de las niñas y niños y su mejor rendimiento, llamado Evaluación Nacional del Logro Académico en los Centros Escolares (ENLACE). ([www.enlace.sep.gob.mx](http://www.enlace.sep.gob.mx)).

La calidad técnica del proceso de evaluación está a cargo de un Consejo Técnico, integrado por especialistas de instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y de la Secretaría de Educación Pública.

Para realizar sus funciones, el Consejo Técnico ha formado cinco grupos académicos, que están encargados de diseñar y desarrollar los componentes técnicos inherentes a la prueba ENLACE.

En Educación Básica, ENLACE evalúa los conocimientos y las habilidades de los y las alumnas en las asignaturas de matemáticas y español. Además, para lograr una evaluación integral, a partir de 2008 en cada aplicación también se incluye una tercera asignatura que se va rotando cada año, de acuerdo a la siguiente programación: Ciencias (2008 y 2012), Formación cívica y ética (2009), Historia (2010) y Geografía (2011).

En el portal de la Secretaría de Educación Pública, se encuentran descritas las características de dicha prueba, entre las que se destaca:

- Es una prueba objetiva y estandarizada, de aplicación masiva y controlada.

- Emplea una metodología de calificación precisa, que proporciona referencias de comparación nacional.
- Ofrece un diagnóstico de los estudiantes a nivel individual.
- Es una prueba centrada en el conocimiento; evalúa el resultado del trabajo escolar contenido en los planes y programas oficiales.
- La prueba consta de un cuadernillo de preguntas y de una hoja de respuestas.
- Está conformada por reactivos de opción múltiple, 50 como mínimo y 70 como máximo para cada asignatura.
- Cada reactivo sólo puede tener una respuesta correcta.
- ENLACE 2012 incluye las asignaturas de Español, Matemáticas y Ciencias Naturales para tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria, así como para los tres grados de secundaria.
- Los resultados de la prueba 2012 de secundaria son comparables con los resultados de la aplicación en 2009, 2010 y 2011. En estos cuatro años, la prueba ENLACE se aplicó en primero, segundo y tercero de secundaria y los contenidos de cada grado se evaluaron con exámenes diferentes. Estos resultados no son comparables con 2006, 2007 y 2008 porque el examen cambio de perfil. Antes evaluaba los contenidos de todos los grados de este nivel escolar en la prueba aplicada exclusivamente a los alumnos del tercer grado.

Pese al esfuerzo invertido a lo largo de todo el proceso, que abarca desde el diseño de la prueba ENLACE, su aplicación en todos los planteles del país hasta la sistematización y publicación de los resultados en septiembre de cada año; inversión en términos de gasto público como también en importancia de la información obtenida para el diseño de políticas públicas en materia educativa para el nivel básico; encontramos que se encuentran disponibles resultado por alumno, escuela, materia (matemáticas, español y ciencias), entidad federativa, grado de estudios así como están clasificados según la institución educativa sea pública, privada, indígena, rural o urbana; sin embargo no se encuentran desagregados por

sexo, lo cual representa la imposibilidad de encontrar aspectos relevantes en el aprovechamiento escolar por determinadas áreas del conocimiento según se trate de niñas o niños.

### **III. Programas Presupuestarios con Gasto Etiquetado para la Igualdad (GEMIG) en el Ramo 11 Educación**

#### **1. Programas Presupuestarios con Gasto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG)**

La política educativa hasta hace tres décadas en México, se caracterizó por una federalización de los recursos hacia las entidades federativas. Dicho proceso se llevó a cabo a través de convenios celebrados entre el gobierno federal y el estatal; estos últimos están sujetos a la fiscalización de los recursos así como a recibir auditorías por parte de las instancias competentes sobre la aplicación del financiamiento público que le son otorgados por la federación.

Los primeros años del proceso de descentralización de los recursos, la distribución no se asignaba de manera paritaria, ni existían reglas de operación que permitieran el uso eficiente y seguimiento adecuado de los recursos públicos.

Es a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 1993, que se crea el Ramo 25 Aportaciones para Educación Básica en los Estados que se formaliza el proceso de descentralización del sector educativo.

Para el año 1997 existían en el Ramo 33<sup>19</sup> cinco fondos de aportaciones federales los cuales se denominaban:

- Fondo de aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
- Fondo de aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

---

<sup>19</sup> En la Ley General de Educación en el artículo 25 establece que el monto anual que el Estado-Federación, entidades federativas y municipios, desine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a 8% del PIB del país, destinado de este monto al menos el 1% del PIB a la investigación científica y el desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas.

- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS),
- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y
- Fondo de aportaciones Múltiples (FAM).

Para continuar con los procesos de descentralización se crearon:

- Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos (FAETA)
- Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

El compromiso de la Federación comprendía el dar recursos presupuestarios necesarios para que cada Entidad Federativa atendiera al personal de origen federal que laboraba en cada estado y los estados que tuvieran sistema educativo de origen estatal la Federación en su FAEB<sup>20</sup> les incluyó recursos para homologar las prestaciones al personal federal y al estatal, en relación al Programa de Carrera Magisterial.

La mayoría de los recursos del FAEB son destinados a pago de servicios personales,<sup>21</sup> por lo que es poco identificable el impacto directo a la educación<sup>22</sup>.

La SEP creó los lineamientos para la formulación de indicadores educativos en el año 2005 y se definen como instrumentos que nos permiten medir y conocer la tendencia o desviación de las acciones educativas, con respecto a una meta o unidad de medida esperada o establecida; así como plantear previsiones sobre la evolución futura de los fenómenos educativos.

---

<sup>20</sup> El FAEB está sujeto a las acciones de tres rectores: la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos estatales y la Auditoría Superior de la Federación ASF.

<sup>21</sup> No sólo se refiere al pago de servicios personales, entran los pagos de materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles entre otras erogaciones.

<sup>22</sup> En el año fiscal 2010 de cada peso gastado por el Gobierno Federal se destinaron 14 centavos en la educación básica en las Entidades Federativas.

El sistema nacional de indicadores, está a cargo tanto de la SEP como del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Los indicadores más utilizados son absorción, analfabetismo, aprobación, deserción, grado, promedio de escolaridad, reprobación, tasa de escolaridad por edad, cobertura, eficiencia terminal, relación maestro-alumno, así como gasto educativo por alumno, tasa media anual de crecimiento del gasto educativo.

## **2. Programas Presupuestarios del Ramo 25 Educación del GEMIG en el período de 2003 a 2013**

La Cámara de Diputados ha contribuido de manera importante en el avance que concierne a los presupuestos sensibles al género a partir de las asignaciones de recursos (erogaciones) a Programas Presupuestarios (PP) para implementar acciones orientadas al adelanto de las mujeres y la igualdad de género (CEAMEG: 2012).

Cabe señalar que los presupuestos públicos con perspectiva de género son aquellos que consideran y atienden la condición y posición<sup>23</sup> social de mujeres y hombres, en todos los ámbitos de la agenda pública. Son herramientas estratégicas para definir los compromisos del Estado en la materia, al relacionar los objetivos de política pública de cada una de las dependencias y entidades de la administración pública, con los recursos que den viabilidad al cumplimiento de los mismos (CEAMEG: 2012).

---

<sup>23</sup> La condición de las mujeres: Refiere a las características socio-económicas que configuran los niveles materiales de vida de las mujeres (pobreza, capacitación, salud, etcétera).

La posición de las mujeres: Alude a la ubicación social de las mujeres con relación a los hombres, medida en términos de las diferencias de oportunidades entre ambos en el acceso, uso y disposición de recursos valiosos socialmente como: el poder político, la educación, los recursos productivos, etcétera.

Se observa que los recursos presupuestales que el Estado destina a las mujeres y la igualdad de género refieren al ámbito de los egresos, es decir, al gasto público constituido por las erogaciones federales en la materia, sin que aún se incluya en el presupuesto federal la dimensión de los ingresos con perspectiva de género. Es por ello que a los recursos del PEF denominados como *Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres*, se les considera como Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG).

Resulta oportuno mencionar que en la definición del presupuesto se expresan las directrices, disposiciones y prioridades del Estado, respecto a sus compromisos para hacer posible el disfrute de los derechos, por parte de la sociedad; incluyendo la atención efectiva no sólo de las necesidades prácticas, sino también de aquellas que son estratégicas para las mujeres<sup>24</sup> (CEAMEG, 2012).

Los antecedentes del GEMIG se pueden identificar a partir del decreto de PEF del ejercicio fiscal 2007, en el cual se incluyeron por primera vez dos artículos transitorios sobre la perspectiva de género (artículos transitorios décimo séptimo y décimo octavo). A partir del decreto del PEF de 2008 y hasta 2012, la Cámara de Diputados aprobó la inclusión de un capítulo y un artículo específico denominado *De la perspectiva de género*, el cual cambió de denominación en el PEF 2013 (*De la igualdad entre mujeres y hombres*), el artículo 24 señala que:

En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Ejecutivo Federal impulsará la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño,

---

<sup>24</sup> Las necesidades prácticas se identifican en el contexto de los papeles socialmente aceptados para mujeres y hombres en la sociedad y frecuentemente se relacionan con sus condiciones de vida (por ejemplo, vivienda, cuidado de los niños y niñas, empleo, etcétera), no promueven la igualdad sustantiva debido a que usualmente están ligadas a “estrategias de supervivencia”, lo que no permite que las mujeres superen su posición de desventaja. De manera que la satisfacción de estas necesidades no altera el equilibrio de poder y posición entre las mujeres y los hombres.

Las necesidades estratégicas se relacionan con la igualdad sustantiva (de hecho) entre mujeres y hombres. Refieren a esferas estratégicas, como la normatividad jurídica, la educación libre de sexismo, modelos de desarrollo participativos, ciudadanía plena para las mujeres y una vida sin violencia. En tanto necesidades, son modificables de acuerdo con el contexto histórico y social en función de la problemática presentada (Inmujeres, 2005; c.p. CEAMEG, 2012).

elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal (APF).

Durante el periodo 2008-2013 se ha contado en el ámbito federal en México, con un Anexo específico en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que concentra el Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG), cuyos montos han aumentado anualmente, según se aprecia en el siguiente cuadro:

#### Cuadro 6

Total del Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG). Periodo 2008-2013 Montos en millones de pesos

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013
GEMIG total	7 024.9	8 981.6	10 920.8	14 916.5	16 752.9	18 760.6

Fuente: CEAMEG, con base en el Decreto de PEF de los años correspondientes.

Los programas presupuestarios con GEMIG, deben presentar sus avances trimestrales en los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexo Avance en los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, publicados a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En los informes referidos puede ubicarse información acerca de la atención al tema de la educación pública, a través de la realización de distintos Programas Presupuestarios (PP), por parte de varias Unidades Responsables (UR), adscritas al ramo 11 Educación Pública. Sobre todo, a través de la Secretaría de educación Pública (SEP) instancia que juega un papel rector en el diseño de las políticas públicas en materia de educación.

Derivado del análisis de la información contenida en el cuadro 6 y respectiva gráfica 1, sobre el PEF con GEMIG del ramo 11 Educación Pública relativos al período de 2003 a 2013 se logró identificar que existen dos grandes etapas en las variaciones

del conjunto de los (PP) y de montos presupuestales, momentos que responden en alguna medida a definiciones de política pública en la materia.

Inicialmente, la primera etapa se identifica en el período comprendido entre los años del 2003 y hasta 2007, el cuadro 4 permite cuantificar el incremento de los montos asignados al ramo, cuando el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades formó parte del (GEMIG), lo cual significó que una considerable proporción del monto total del ramo, se destinara a ese único (PP), con erogaciones con tendencia al incremento por año.

En el año 2008, al cambiar de adscripción a Secretaría de Desarrollo Social el mencionado programa, se presenta una caída estrepitosa en el monto total asignado el cual pasa de 16 606.7 mdp a tan sólo 262.9 lo cual en términos porcentuales representa el 1.58 por ciento con respecto al año inmediato anterior.

A partir de ese año y hasta 2013, se observa en el cuadro 5 y grafica 2 respectiva, una segunda etapa de las erogaciones con GEMIG que se caracteriza por presentar una tendencia moderada al aumento de las erogaciones alcanzadas, sobre todo a partir de 2011.

En términos generales en el período estudiado, llama la atención la falta de continuidad en la mayoría de los (PP) analizados, incluso en el transcurso del mismo período sexenal, lo cual es preocupante si consideramos que se rigen bajo el mismo eje conductor de las políticas públicas, el (PND). Es así que del total de 22 (PP) analizados en el período, nueve (PP) sólo se implementaron en 2008; en 2009 persistieron dos (PP) entre dos y tres años y sólo dos (PP) se mantuvieron vigentes por más de cuatro años.

Lo anterior, tiene consecuencias en términos de la evaluación ya que estas variaciones dificultan la posibilidad de conocer el impacto de los resultados de los programas a lo largo de una línea de tiempo razonable.

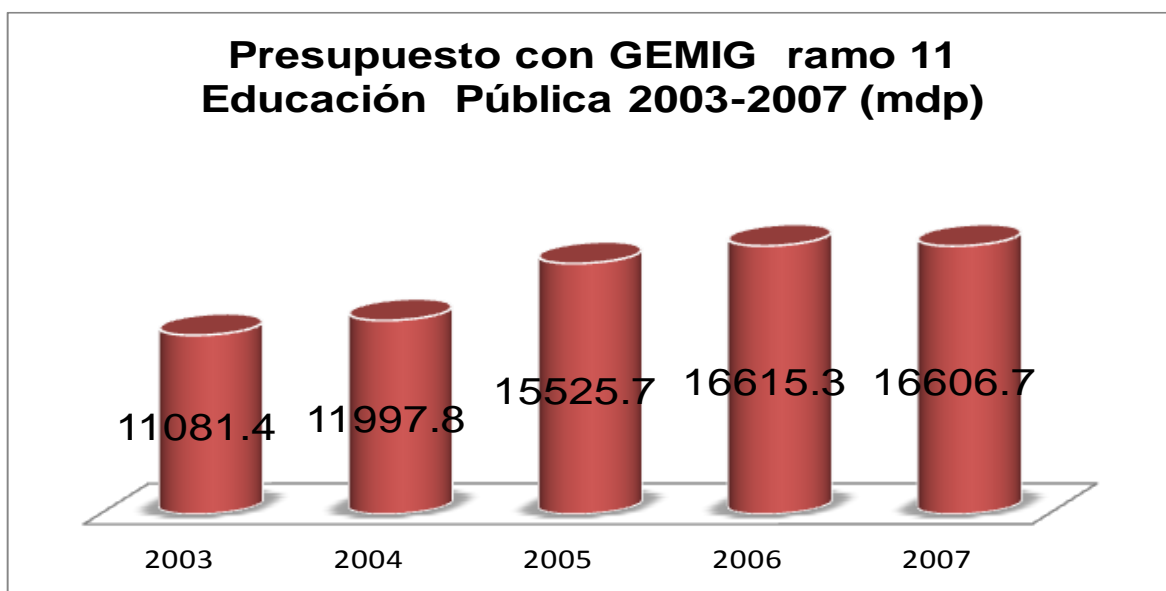
**Cuadro 7**  
Presupuesto Ramo 11 Educación 2003-2007

<b>Presupuesto GEMIG ramo 11 Educación Pública 2003-2007 (mdp)<sup>1</sup></b>					
<b>Programa Presupuestal</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<i>Becas para madres jóvenes.</i>	60.0	10.0	-	-	20.0
<i>Promoción y difusión de los derechos de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas.</i>	-	-	-	-	10.5
<i>Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.</i>	10 999.5	11 987.8	15 500.9	16 568.5	16 550.0
<i>Proyecto de educación básica para niños y niñas migrantes.</i>	22.0	-	-	-	6.2
<i>Programa Nacional de Educación 2001-2006.</i>	-	-	24.7	46.8	36.7
<i>Programa de capacitación al magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres.</i>	-	-	-	-	20.0
<b>Total de presupuesto.</b>	<b>11 081.4</b>	<b>11 997.8</b>	<b>15 525.7</b>	<b>16 615.3</b>	<b>16 606.7</b>

Fuente: CEAMEG, en el PEF de los ejercicios Fiscales, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 (Resumen Programático Económico Financiero) [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

<sup>1</sup>/ Millones de pesos.

**Gráfica (1)**



Fuente: CEAMEG, con base en el PEF de los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 (Resumen Programático Económico Financiero) publicado por la SHCP ([www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx))

**Cuadro 8**  
Presupuesto Ramo 11 Educación 2008-2013

Presupuesto GEMIG ramo 11 Educación Pública 2008-2013 (mdp) <sup>1</sup>						
Programa Presupuestal	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<i>Programas de investigación con enfoque de género.</i>	30.0	-	-	-	-	-
<i>Diseño y aplicación de la política educativa (cumplimiento a la LGAMVLV).</i>	40.0	20.0	35.0	-	-	-
<i>Programa de Capacitación al Magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres.</i>	30.0	-	-	-	-	-
<i>Programa de estudios para la prevención de la violencia contra las mujeres.</i>	45.0	-	-	-	-	-
<i>Desarrollo de mujeres artesanas en el medio rural y colonias populares, Instituto de desarrollo artesanal del Estado de Zacatecas.</i>	3.7	-	-	-	-	-
<i>Encuentro internacional de mujeres en el Arte/el Colegio de mujeres en la música A.C.</i>	0.2	-	-	-	-	-
<i>Programa de educación preescolar y primaria para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes.</i>	56.3	71.8	71.8	159.0	206.0	223.2
<i>Diseño y aplicación de políticas de equidad de género.</i>	-	56.2	63.8	127.8	140.1	76.4
<i>Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (Fomes).</i>	-	-	14.4	-	-	-
<i>Programa del Sistema Nacional de Formación Continúa y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.</i>	-	-	30.0	29.6	29.6	183.1
<i>Sistema Mexicano de Deporte de Alto Rendimiento (CONADE).</i>	-	-	-	35.0	25.0	48.0
<i>Programa de Becas.</i>	-	-	-	6.0	6.0	6.0
<i>Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.</i>	-	-	-	64.5	67.2	20.8
<i>Impulso al desarrollo de la cultura.</i>	-	-	-	-	40.0	20.0
<b>Total de presupuesto.</b>	<b>262.9</b>	<b>252.2</b>	<b>267.3</b>	<b>487.2</b>	<b>622.2</b>	<b>708.4</b>

Fuente: CEAMEG, en el PEF de los ejercicios Fiscales, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (Resumen Programático Económico Financiero) [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)  
<sup>1/</sup> Millones de pesos.

**Gráfica 2**



Fuente: CEAMEG, con base en el PEF de los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (Resumen Programático Económico Financiero) publicado por la SHCP ([www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx))

Las unidades responsables (UR) que se identifican en la ejecución de programas presupuestarios en el ramo 11 Educación Pública conforme a los datos que se encuentran en los archivos del CEAMEG desde el año 2003 hasta el 2013, son las siguientes:

Iniciando con la UR Dirección General de Normatividad que desde el año 2003 hasta el 2005 tenía a su cargo el PP para atender las *Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas*, a partir del 2006 y hasta el 2008 la Dirección General de Desarrollo Curricular se ubica como la UR que ejerció los dos PP de *Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes embarazadas* y *Promoción y difusión de los derechos de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas*, realizando acciones como el otorgar becas para la educación, cultura y deporte y el diseño y aplicación de la política educativa.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo se desempeñó como UR del año 2003 y hasta el 2007 del PP *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*, que como se ha mencionado con anterioridad, es el *programa que tenía* asignado el mayor número de recurso dentro de éste ramo.

La Dirección General de Investigación Educativa es la UR a cargo del programa *Proyecto de educación básica para niños y niñas migrantes*, que solo es posible identificar su ejecución en los años 2003 y 2005, cambiando después de UR a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa.

Por su parte la Coordinación General de Actualización y Capacitación para Maestros en Servicio es la UR que opera de manera continua el *Programa del Sistema Nacional de Formación Continúa y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio* desde el año 2005 hasta el presente año. Tiene como acciones estratégicas la de sensibilizar, formar y profesionalizar a las figuras educativas de educación Básica en Servicio, en materia de derechos humanos,

equidad de género y prevención de la violencia de género, favoreciendo las competencias docentes en el aula que coadyuven a la prevención de la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes a través de jornadas, cursos y diplomados; así como estudios de posgrados para la conformación de equipos especializados.

La Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa es la UR desde 2006 al 2010 a cargo de los PP que se mencionan a continuación:

2006, 2007 y 2008 *Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes.*

2009 *Becas para Madres Jóvenes y jóvenes embarazadas y el Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.*

2010 *Diseño y aplicación de la política educativa, con el objetivo de realizar las acciones de la promoción y difusión de los derechos de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas.*

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se desempeñó como UR en el año 2008 de los PP *Desarrollo de mujeres artesanas en el medio rural y colonias populares, Instituto de desarrollo artesanal del estado de Zacatecas y Encuentro Internacional de mujeres en el Arte / El Colectivo de Mujeres en la Música A.C.* y en le corresponde implementar en el 2010 el programa *“Librería de la Mujer”*.

Por su parte la Dirección General de Educación Superior Universitaria del 2009 al 2010 se identifica como UR para ejecutar *Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (Fomes)* y en el 2011 al 2013 el *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.*

Siendo que desde la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección General de Educación Superior Tecnológica estas dos UR se ejecutan en el año 2008 de manera conjunta los PP *Programas de Investigación con Enfoque de Género* y el *Programa de Estudios para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres*

realizando como actividades institucionales la implementación de la educación media superior de calidad, educación de postgrado de calidad, educación superior de calidad e investigaciones en diversas instituciones de educación superior.

Por su parte la Subsecretaría de Educación Superior en los siguientes años fue la responsable de la ejecución de los programas que se enlistan a continuación:

2009 PP *Diseño y Aplicación de la Política Educativa* con la acción de educación superior de calidad.

2010 PP *Diseño y Aplicación de la Política Educativa* ejecutando recursos para programas de género a instituciones de educación superior (Universidad Autónoma de México UNAM, Instituto Politécnico Nacional IPN, Universidad Autónoma Metropolitana UAM, Colegio de México COLMEX).

2011, 2012 y 2013 PP *de Becas* otorgadas para el apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias Físico-matemáticas.

La Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas operó el PP denominado *Diseño y aplicación de la política educativa (Cumplimiento a la LGAMVLV)* desde el 2008 hasta el 2013, con acciones que fueron variando a lo largo de los años, como a continuación se describen:

En 2008 y 2009 realizó la actividad institucional del diseño y aplicación de la política educativa.

Para 2010, 2011 y 2012 ejecutó acciones de diseño y aplicación de políticas de equidad de género, la acción denominada “Calle y saberes en movimiento”, la de “Educación básica sin fronteras” y el diseño e instrumentación de una estrategia de capacitación en materia de género, cultura de paz y no violencia contra las mujeres a alumnos y alumnas de educación básica y secundaria (Cumplimiento al PIPASEVM).

Aclarando que en el 2012 no se etiquetó recurso para la acción “Educación básica sin fronteras” y el 2013 solo tiene el diseño y difusión de materiales informativos.

Dirección General de Educación Indígena desde el 2011 se ubica como UR de los siguientes PP:

*Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.*

*Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.*

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en el 2011 se ubica para el ejercicio del programa de *Deporte* y en el 2012 y 2013 con el *Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento*.

Y finalmente Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura del 2012 al 2013 inicia con la ejecución de los PP *Impulso al desarrollo de la cultura* y el *Programa de Apoyo para la igualdad entre mujeres y hombres*.

## **Consideraciones finales**

A lo largo del presente análisis ha quedado de manifiesto que pese a la importancia del tema educativo en las políticas públicas del sistema político mexicano, persisten brechas considerables en las oportunidades de acceso y permanencia de las niñas y jóvenes en el nivel de educación básica, considerando que existen otras formas de discriminación y exclusión por razones como la discapacidad o la pertenencia diferentes grupos étnicos, religiosos o de condición social.

Asimismo, se ha puesto en evidencia que las desigualdades de género en el nivel de educación básica, repercuten de manera negativa en las oportunidades que ofrecen los espacios escolarizados como agentes recreadores de nuevas formas de convivencia social con igualdad entre mujeres y hombres.

De la misma forma, los informes del país en relación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Meta 3 A: eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, suponen la posibilidad de riesgo en el cumplimiento con la meta programada para 2015, por parte del Estado Mexicano.

La presente administración Pública Federal se encuentra inmersa en un proceso de transformaciones al marco normativo vigente en el sistema educativo, que presenta retos de enormes dimensiones tales como el diseño institucional del nuevo sistema de evaluación de desempeño educativo que venga a sustituir al actual, caracterizado por la prueba ENLACE. Lo anterior, como consecuencia de la recién aprobada reforma educativa y de las nuevas instituciones y mecanismos que de ésta se derivan. En esta coyuntura, resulta imprescindible incorporar de manera transversal el enfoque de género en todos los programas, acciones y evaluaciones que se realicen a fin de contar con información desagregada por sexo como punto

de partida para abordar la problemática desde el campo de las políticas públicas de manera integral.

Se hace necesario alinear el andamiaje institucional de políticas públicas en materia educativa contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 así como las acciones del próximo Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2016 y el Programa Nacional de Educación 2013-2018, en concordancia de la nueva Ley General de Educación así como de la legislación secundaria, con el propósito de avanzar hacia una educación integral incluyente y efectiva, que constituya el motor de las transformaciones culturales que el país requiere para ser una sociedad que reconozca el aporte y oportunidades de toda la ciudadanía, sean mujeres y hombres.

Asimismo, sería importante considerar la pertinencia de etiquetar GEMIG con Programas Presupuestarios encaminados a fortalecer la política nacional educativa y establecer indicadores de gestión de mediano alcance, que incluyan el nivel educativo medio superior que tiene carácter obligatorio con el objetivo de que la escuela, se convierta en el espacio privilegiado para promover una cultura de igualdad entre mujeres y hombres así como el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y de toda forma de discriminación.

A manera de conclusión final, es satisfactorio observar ciertas evidencias de que existen consensos básicos y muestras de voluntad política por parte de los principales actores involucrados en la escena nacional en este nuevo paradigma educativo, sin embargo se requiere que gradualmente se sumen sectores estratégicos, principalmente a nivel local como lo expresiones de las agrupaciones sindicales del magisterio, asociaciones de padres de familia, gobiernos locales, y académicos, entre otros, para crear las condiciones propicias que le den rumbo y certeza al diseño e implementación de un sistema educativo acorde con las necesidades actuales que las niñas y los niños de México requieren.



## Glosario

Sigla	Definición
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DESPCMEG	Dirección de Estudios Sociales y de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENLACE	Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares
FAM	Fondo de aportaciones Múltiples
FAETA	Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAIS	Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social
FASP	Fondo de aportaciones para la Seguridad Pública
FAEB	Fondo de aportaciones para la Educación Básica y Normal
FROTAMUNDF	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
GEMIG	Gasto Etiquetado para Mujeres y la Equidad de Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
IPEG	Iniciativa para Presupuesto con Perspectiva de Género
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
mdp	Millones de Pesos
MMM	Más allá de las Metas del Milenio. Metas del Estado Mexicano
SEP	Secretaría de Educación Pública
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ODM	Objetivos del Milenio
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos

Sigla	Definición
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan nacional de Desarrollo
PP	Programas Presupuestales
TIC'S	Tecnologías de la Información y Comunicación, Servicios Básicos y Equipamiento de escuelas
VIH/SIDA	Virus de inmunodeficiencia humana
UNESCO	Organización de las naciones Unidas para la Educación
UNGEI	Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas
UNICEF	Fondo de las naciones Unidas para la Infancia

## Referencias

- Carola Baez-Pedrajo Aguilar (2011). El gasto en educación y las políticas públicas educativas. Instituto Tecnológico Autónomo de México; México DF
- CEAMEG. Información Analítica 2011. Acciones de política pública para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en lo relativo a la igualdad de género (educación básica y mortalidad materna).
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2008): Instrumentos de política nacional para el análisis de las políticas educativas, desde la perspectiva de género. México: Medina Adriana
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2008): Programa de desarrollo humano oportunidades. Aproximación al componente educación (2000-2008). México: González Graciela y Calvario Leticia
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2006). Cuadernos Cámara de Diputados. Recuperado en julio 2013 de <http://www.diputados.gob.mx>
- Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C. (2003). Colección: La Investigación Educativa en México 1992- 2002. Vol. 3: Educación, Derechos Sociales y Equidad (Tomo I). Recuperado el 11 de julio de 2013 de <http://www.comie.org.mx>
- Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C. (2003). Colección: La Investigación Educativa en México 1992- 2002. Vol. 3: Educación y Género (Tomo II). Recuperado el 17 de julio de 2013 de <http://www.comie.org.mx/v3/portal/?lg=esMx&sc=03&sb=02>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado en julio 2013 de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Diccionario de las Ciencias de la Educación*, Editorial Santillana, México, 1997, 475.
- Durkheim, Emilio *Educación y Sociología*, Colofón, México, 1989, 70.
- Objetivos del Milenio. Recuperado en julio de 2013 de <http://www.objetivosdedesarrollodemilenio.org.mx>
- Gaceta Parlamentaria. Recuperado en julio de <http://www.diputados.gob.mx>
- González Jiménez, Rosa María. *Género y Matemáticas: balanceando la ecuación*, México 2004, Edit. Miguel Ángel Porrúa -Universidad Pedagógica Nacional.
- Herrero Buchanan Milagros. *Cambio de Luna: Luz y Sombra del voto femenino*. Ayuntamiento de Mérida, Editorial. México 1999.
- Historia de la creación de la SEP. Recuperado el 17 de julio de 2013 de [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1\\_Historia\\_de\\_la\\_SEP](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Historia_de_la_SEP)
- Inmujeres (2002). *Más vale prevenir que lamentar. Percepciones sobre el embarazo en la adolescencia*, México: UNICEF/Presidencia de la República
- Kanz, Heinrich; "Kant y la pedagogía", *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*, vol. XXIII, No. 3, UNESCO: Oficina Internacional de Educación, Francia, 1993, 837-854.

Ley General de Educación. Recuperado en julio de 2013 de [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm)

Munari, Alberto "De la aventura de la OIE a los principios educativos de Piaget", *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*, vol. XXIV, No. 2, UNESCO: Oficina Internacional de Educación, Francia, 1994, 315-332

[Citar como] Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en *Educación* [Actualización: 16 de febrero de 2006]. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/cesop>

OCDE, 1991. Recuperado en 18 de julio 2013 de <http://www.ocde.org/edu/eig-2012-sum-es.pdf>

Plan Nacional de desarrollo. Recuperado el 22 de julio de 2013 de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio>

Rehaag Irmgard. La perspectiva intercultural en la educación. Recuperado en 31 de julio de 2013 de <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/16009.pdf>

Resultados de la Prueba Enlace. Recuperado el 18 de julio de 2013 de <http://www.enlace.sep.gob.mx>

Santizo Rodall Claudia A. Gobernanza y cambio institucional de la educación pública en México. Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa/Juan Pablos Editor. México 2012.

Soëtard, Michel; "La filosofía de la educación en Rousseau", *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*, vol. XXIV, No. 4, UNESCO: Oficina Internacional de Educación, Francia, 1994, 435-448.

Westbrook, Robert, "John Dewey: Pragmatismo y pedagogía", *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*, vol. XXIII, No. 1, UNESCO: Oficina Internacional de Educación, Francia, 1993, 289-305.



Cámara de Diputados  
LXII Legislatura  
Julio 2013

<http://ceameg.diputados.gob.mx>  
[ceameg.difusion@congreso.gob.mx](mailto:ceameg.difusion@congreso.gob.mx)

Lic. María Isabel Velasco Ramos  
**Directora General**

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca  
**Directora de Estudios Jurídicos de los  
Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género**

Mtra. Milagros Herrero Buchanan  
**Directora de Estudios Sociales de la  
Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género**

Mtra. Milagros Herrero Buchanan  
**Elaboración**

Emma Trejo Martínez  
Martha Rodríguez Pérez  
**Colaboración**